



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, abril veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo de CAJA DE COMPENSACION FAMILAR DEL HUILA COMFAMILIAR Nit. 8911800082 contra NATALIA CARRILLO RINCON C.C. 1075275215. Radicación. 41001-41-89-004-2021-00324-00.

Conforme la petición de terminación del proceso por pago de la obligación presentada por la parte actora y el reporte de títulos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se dará viabilidad al artículo 461 del Código General del proceso y, por lo tanto, se

RESUELVE

1º.- TERMINAR el proceso del CAJA DE COMPENSACION FAMILAR DEL HUILA COMFAMILIAR contra NATALIA CARRILLO RINCON, por pago total de la obligación.

2º.- LEVANTAR las medidas cautelares; en caso de existir remanente, dejarlo a disposición de la autoridad respectiva.

3º.-DISPONER la cancelación y pago de títulos judiciales de que trata el reporte a la parte demandante CAJA DE COMPENSACION FAMILAR DEL HUILA COMFAMILIAR. Ofíciase.

439050001039771 de fecha 09/06/2021 por valor de \$ 84.808,00

439050001043777 de fecha 14/07/2021 por valor de \$ 84.808,00

439050001044073 de fecha 21/07/2021 por valor de \$ 84.808,00

439050001047222 de fecha 23/08/2021 por valor de \$ 84.808,00

439050001048946 de fecha 03/09/2021 por valor de \$ 169.616,00

439050001053693 de fecha 13/10/2021 por valor de \$ 169.616,00



439050001056818 de fecha 16/11/2021 por valor de \$ 169.616,00

439050001058902 de fecha 02/12/2021 por valor de \$ 169.616,00

439050001063056 de fecha 21/01/2022 por valor de \$ 169.616,00

4°.-ORDENAR la devolución y pago del título judicial de que trata el reporte del Banco Agrario, a favor de la demandada NATALIA CARRILLO RINCON. Ofíciase.

439050001065525 de fecha 11/02/2022 por valor de \$ 169.616,00

439050001068629 de fecha 22/03/2022 por valor de \$ 169.616,00

439050001070683 de fecha 06/04/2022 por valor de \$ 169.616,00

5°.- Archivar el proceso.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B